



Ayuntamiento de
Tocina

D. JOSÉ ALFREDO GUERRERO LOZANO, VICESECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TOCINA (SEVILLA)

CERTIFICA:

Que el anuncio de la aprobación provisional del Expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, para adecuarla al Real Decreto Ley 26/2021 de 8 de Noviembre , fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 45 de 24 de febrero de 2022 e insertado en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento (y Portal de Transparencia) por espacio de 30 días hábiles (desde el día 25 de febrero al 08 de abril ambos inclusive).

Durante el período de exposición pública no se ha presentado ninguna reclamación/sugerencia al mismo.

Para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Tocina, a dieciocho de abril de dos mil veintidós.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco José Calvo Pozo,

EL VICESECRETARIO,

Fdo.: José A. Guerreo Lozano.

